RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 4 Acta 93 Fecha 1-diciembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 54/2020 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA

VISTOS: La Resolución N° 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, en la cual se halla contemplada la convocatoria para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadora; la oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 442/2020 de fecha 20 de abril de 2020; el informe CEO N° 106/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. N° 2059/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO N° 106/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, recomienda adjudicar a la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, la Contratación Directa BNF CD N° 54/2020 para el Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadora, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 54/2020 para el Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadora, de conformidad con el informe CEO N° 106/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.--

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 54/2020 para el Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadora, a la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, por un monto total de G. 127.116.000.- (guaraníes ciento veintisiete millones ciento dieciséis mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.--

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.--

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por las adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.--

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.--

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.--

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.--

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi – **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES COPIA

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 93 Fecha 1-diciembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 54/2020 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA

ANEXO

Oferente: COMPUTER PLUS S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81141804-019	LECTOCLASIFICADORA HLS4 +4 MÓDULOS DE BOLSILLOS	Mes	UNIDAD	12	5.885.000	70.620.000
2	81141804-019	LECTOCLASIFICADORA HLS 100+3 MÓDULOS DE BOLSILLOS	Mes	UNIDAD	12	4.708.000	56.496.000
Precio Total: guaraníes ciento veintisiete millones ciento dieciséis mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).							**127.116.000**

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
* * *
Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092